



MENDOZA, 02 SET 2019

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 15332/2019 y 15334/2019, en las que se tramitan las adscripciones de los Sres. Maximiliano Gabriel REINOSO y Rodrigo GOÑI, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Electrónica General y Aplicada", de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los señores REINOSO y GOÑI son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Enrique Eduardo IRIARTE.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de setiembre del año 2019 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, al Sr. Maximiliano Gabriel REINOSO (Legajo 11754) y al Sr. Rodrigo GOÑI (Legajo 11805), en la asignatura "Electrónica General y Aplicada", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 425 / 19**